

ACTA

Proceso selectivo para la provisión por funcionario de carrera de dos plazas de Auxiliar Administrativo, aprobadas por la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 2 de abril de 2019 (publicadas en el BOR número 47 de fecha 17 de abril de 2019)

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y CALIFICACIÓN DE EJERCICIOS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CONSTITUIDO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN POR FUNCIONARIO DE CARRERA DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO .

Siendo las **NUEVE HORAS** del día **3 de octubre de 2019**, en la Sala de Usos Múltiples de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Calahorra, de conformidad con las bases y convocatoria aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha 2 de abril de 2019 (BOR número 47 de fecha 17 de abril de 2019), se aprobaron las bases y la convocatoria para la provisión por funcionario de carrera de dos plazas de Auxiliar Administrativo ,por el procedimiento de concurso oposición, promoción interna, se constituye el Tribunal Calificador que ha de resolver el citado proceso selectivo.

Asisten al acto, como **Presidente:** Don Francisco Javier Fernández González y como Vocales Doña Silvia Fernández González, Doña África Pérez Calvo, D. Adrián Rodríguez Madorrán, y actuando de **Secretaria** Doña Amelia Mangado Ochoa.

Advertidos todos los miembros del Tribunal de lo señalado en las Bases de la Convocatoria aceptan el cargo y en prueba de conformidad suscriben la presente acta de constitución siendo **las nueve horas y quince minutos**.

Seguidamente y una vez constituido este Tribunal el Sr. Presidente ordenó comenzase el proceso de selección procediendo a la confección del cuestionario en que va a consistir el ejercicio a celebrar.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó comenzase el proceso de selección al que están convocados todos los aspirantes admitidos a las DIEZ HORAS, por Decreto de Alcaldía de fecha de de 25 de julio de 2019. El comienzo de dicho proceso, referido en el Anexo II de la Convocatoria consiste en :

Ejercicio Segundo.- de carácter obligatorio. Consistirá en contestar por escrito durante un periodo máximo de 30 minutos, un cuestionario de 25 preguntas, cada una de las cuales aparecerá con 4 respuestas alternativas, de las que sólo una se considerará válida. El cuestionario versará sobre las materias incluidas en la Parte Segunda (Materias Específicas) del Programa contenido al final de las presentes Bases.

Las preguntas respondidas correctamente suman 0,40 puntos

Las preguntas que el aspirante deje en blanco se puntuarán con 0,00 puntos

Las preguntas con respuesta errónea restarán 0,10 puntos

El presente informe es el resultado de un estudio que se realizó en el mes de mayo del 2010.

ENCUESTA DE OPINIONES DE LOS ALUMNOS DE LA CARRERA DE INGENIERIA DE SISTEMAS

El presente informe es el resultado de un estudio que se realizó en el mes de mayo del 2010.

El presente informe es el resultado de un estudio que se realizó en el mes de mayo del 2010.

El presente informe es el resultado de un estudio que se realizó en el mes de mayo del 2010.

El presente informe es el resultado de un estudio que se realizó en el mes de mayo del 2010.

El presente informe es el resultado de un estudio que se realizó en el mes de mayo del 2010.

El presente informe es el resultado de un estudio que se realizó en el mes de mayo del 2010.

Todos los ejercicios obligatorios serán eliminatorios. Se calificarán hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos. El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios obligatorios, será de 0 a 10.

Las calificaciones se adoptarán considerando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y calculando con ellas la media aritmética, debiendo desecharse a estos efectos, la máxima y mínima concedida, o en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales, siendo este resultado la puntuación definitiva.

La calificación total de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los diferentes ejercicios obligatorios.

Las puntuaciones constarán en el expediente con identificación de la puntuación otorgada por cada miembro del Tribunal.

Previamente al inicio a la realización del ejercicio, por parte del Tribunal se explican los criterios de corrección y la utilización del sistema de corrección anónima .

Dicho Tribunal tras el oportuno ejercicio realizado por los aspirantes procede a la calificación de la prueba realizada en el día de hoy a partir de sus diez horas, otorgando los siguientes resultados:

Cristóbal Fernández, María Luisa		NO APTO
Gabilondo Marín, Enrique	6,60 PUNTOS	APTO
Irujo Esparza, Francisco Javier.	6,10 PUNTOS	APTO
Jiménez Benito, María Gladys	NO PRESENTADO	NO APTO
Martín Gutiérrez, María Carmen	9,50 PUNTOS	APTO
Martínez Lorente, Daniel	NO PRESENTADO	NO APTO
Sota de Diego, Víctor Javier		NO APTO
Zaracaín Pérez, María Isabel	5,90 PUNTOS	APTO

Siendo las ONCE HORAS Y DIEZ MINUTOS del día 3 de octubre de 2019 finaliza la actuación del Tribunal calificador y en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria ordena la publicación de los resultados del ejercicio segundo , convocando al Tribunal Calificador para la constitución del mismo y para la realización del tercer ejercicio el día VEINTITRES DE OCTUBRE de 2019, a las 8,30 horas en la Sala de Usos Múltiples de la Casa Consistorial y a los aspirantes que han obtenido la calificación de APTO para la realización del tercer ejercicio EL DÍA VEINTITRES DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 10,30 HORAS en el Centro Cultural Deán Palacios (Rasillo San Francisco s/n) de todo lo cual se levanta la presente acta, firmada por los Intervinientes, en Calahorra a tres de octubre de 2019 .

Se convoca asimismo como Técnico Asesor para este Ejercicio a D. Diego de la Cámara Pérez, del departamento de informática de este Ayuntamiento.

1000

1000

1000

1000

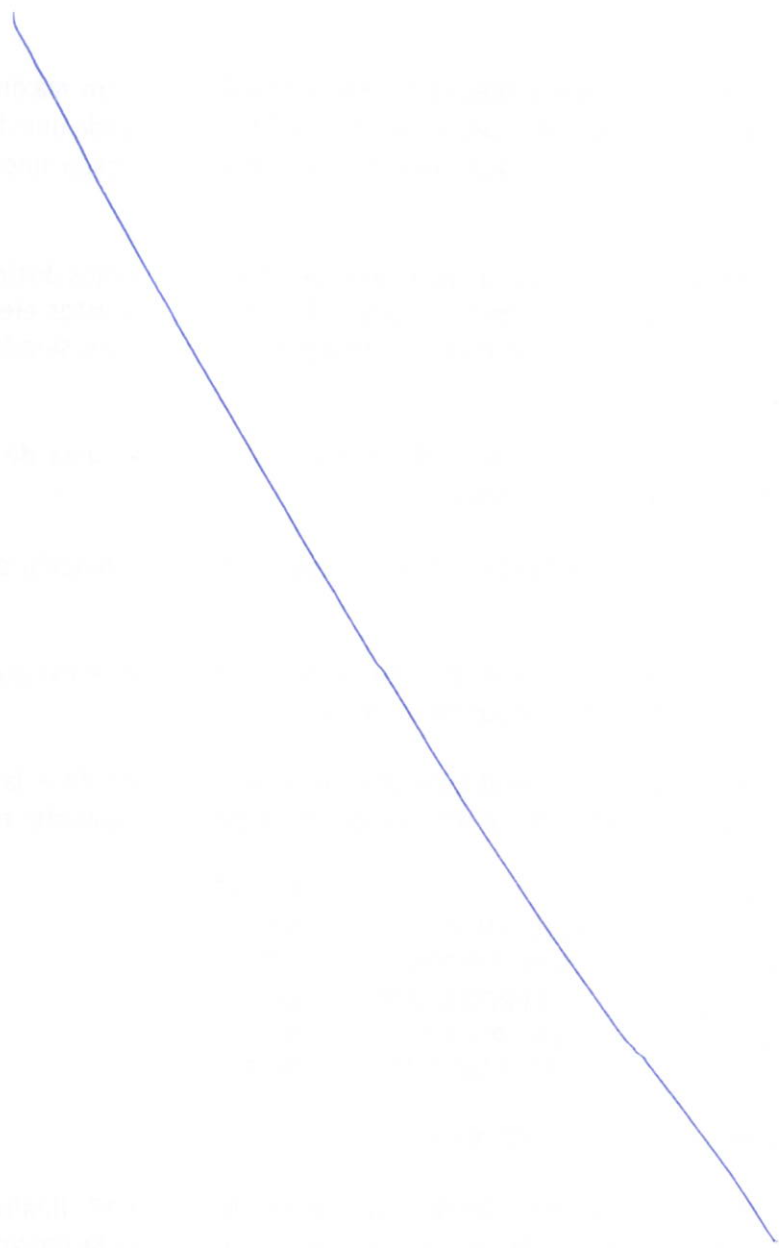
1000

1000

1000

1000

1000



Contra la decisión del Tribunal Calificador, recogida en el acta transcrita, los aspirantes declarados no aptos, en tanto que esta decisión les deja excluidos del proceso selectivo, podrán interponer recurso de alzada conforme al art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo para la interposición del recurso es de un mes desde la publicación del acta en el Tablón de Anuncios Municipal y podrá interponerse ante el Presidente del Tribunal Calificador o ante la Sra. Alcaldesa.


Fdo. D. Francisco Javier Fernández González, Presidente


Fdo. D^a Silvia Fernández González, Vocal


Fdo. D^a Africa Pérez Calvo, vocal


Fdo. D. Adrián Rodríguez Madorrán


Fdo. D^a Amelia Mangado Ochoa , Secretaria

